



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 30 de mayo de 2014.

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, María Noelia Oliva (DNI N° 36.478.829), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 18 al 23 de marzo del corriente, para participar del Open Internacional Argentina 2014 a realizarse en la ciudad de Mar del Plata;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Federación Cordobesa de Patín;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, María Noelia Oliva (DNI N° 36.478.829), eximiéndola de la obligatoriedad de asistencia a clases desde el día 18 al 23 de marzo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Principios y Estructura de la Economía (Prof. Barraud)
- Introducción a la Administración (Prof. Sánchez)
- Matemática I (Distancia)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

DECRETO N° 11 /2014

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANDEL CHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas